

por aquellos lugares é barrancos ásperos de grado en grado, subiendo el pastor delante, los puso dentro de la ciudad; é vieron que ninguna de las guardas estaba en aquellas partes, los cuales tornaron á salir por aquel mesmo lugar seguramente é dixerón al Obispo lo que habian fecho, é certificaronle que muy ligeramente podia subir por aquel lugar la gente de armas y entrar en la cibdad, segun que ellos habian entrado sin peligro. E porque aquellos que el Obispo embió eran homes de buen entendimiento, dióles fe á ello. Y embió por Don Fadrique Manrique, é por Pedro de Velasco, é por Vasco de Vivero, é por Pedro de Guzman, é por Bernal Frances, é por Antonio de Fonseca capitanes de la gente de las guarniciones que la Reyna habia dexado; é comunicóles lo que el pastor le dixo, é como lo habia experimentado con aquellos escuderos que embió. Lo qual visto ovieron su consejo, que fuesen fasta seiscientos escuderos á pie con aquel pastor é con aquellos escuderos que habian primero tentado la entrada, é toda la otra gente fuese por defuera de la cibdad, é se pusiesen á una puerta della; é que una parte de aquellos seiscientos escuderos, que entrasen en la cibdad, peleasen con las guardas é rondas, é la otra parte fuese á aquella puerta á la abrir, porque pudiesen entrar por ella toda la otra gente. Este acuerdo tomado por el Obispo é por aquellos capitanes, pusieronlo en obra, é aguardando una noche oscura, fueron Don Fadrique Manrique, é Pedro de Velasco, é Antonio de Fonseca con aquel pastor, é con aquellos otros escuderos que habian ido primero. E puestos al pié de la subida, algunos escuderos dudaban el fecho, é ponian sospechas é recelaban de subir, poniendo inconvenientes, é dando á entender, que podia ser algun trato doble, que aquel pastor traia en deservicio del Rey é de la Reyna, y en perdicion de todos ellos; lo qual decian que se certificaba mas, porque aquel pastor facia tan fácil é tan sin peligro la entrada en la cibdad. E daban razon de su sospecha diciendo, que no era cosa de presumir que los caballeros Portugueses que con tanta diligencia guardaban la cibdad estoviesen á tan mal recabdo que dexasen paso ni lugar en el circuito de la cibdad, sin guarda é ronda. Decian ansimesmo, que la entrada primera que aquellos diez escuderos habian fecho por aquel lugar, era causa de mayor sospecha: porque decian haber subido y entrado en la cibdad sin haber sentido ni oido ninguna guarda ni ronda; y era de creer haberlos dexado entrar porque eran pocos, á fin de tomar despues los que entraren quando fuesen muchos. Con estas razones é sospechas amonestaban á los capitanes que no entrasen ni aventurasen sus personas é gentes, ni menos creyesen de ligero aquel fecho, donde tan gran deservicio se podria seguir al Rey é á la Reyna. El pastor que los habia puesto en aquel lugar, afirmaba todavia la seguridad de la entrada, é quitábalas la dubda, é deciales: «Venid vosotros en pos de mí, é no hayais recelo ninguno.» El capitán Pedro de Velasco, que habemos dicho, era home de

gran esfuerzo é de buen entendimiento, é conocida la simpleza del pastor, en la qual entendió que no podia haber mistura de maldad, les dixo: «Caballeros, si en las fazañas de caballería no oviese aventura, no habria honra; é tanto es mayor la honra del caballero, quanto mayor es el peligro que comete. Bueno es, dixo, tener algun miedo que nos faga haber memoria de Dios, porque alcemos los ojos á él, para que nos ayude en nuestros fechos; con la ayuda del qual yo dispongo subir estas cuestas, siguiendo el camino que este pastor me mostrare, porque tengo creído que ni tiene dobladura en su condicion, ni menos en este fecho de que nos ha avisado.» E luego Antonio de Fonseca subió el primero, en pos dél subió Pedro de Velasco, é luego subió Vasco de Vivero, é toda la otra gente siguió á estos. Veyendo á sus capitanes esforzados, cobraron ánimo, é llevando por guia á aquel pastor por aquellos barrancos é lugares ásperos, subieron de grado en grado fasta que todos estovieron dentro en la cibdad, é no fueron sentidos, porque en aquella parte estaba todo despoblado sin morador ninguno. Puestos en la cibdad, la mayor parte dellos fué á la plaza con grand impetu; los otros fueron á abrir la puerta por do entrase toda la gente que estaba aguardando por defuera para entrar. Algunos Portugueses que andaban en la ronda como sintieron la gente de armas en la cibdad, comenzaron á pelear con ellos. La qual pelea duró poco espacio, porque pensaron que los vecinos de la cibdad les habian dado entrada, é que toda la cibdad estaba contra ellos; y esta sospecha los fizo luego retraer á la fortaleza. E como vieron que toda la gente de las guardas habian entrado por la puerta, é se habian apoderado de la cibdad, el Conde de Marialva, que estaba por guarda della, acordó de dexar la fortaleza á Doña María Sarmiento muger de Juan de Ulloa, é ir con toda su gente á Castronuño, é dende fué para Portugal. E ansi quedó la gente del Rey é de la Reyna apoderada de la cibdad Toro, é aquella Doña María quedó apoderada con ciertos escuderos suyos en la fortaleza. Como la Reyna supo que sus gentes habian tomado la cibdad de Toro, partió de Segovia é fué para allá, do fué recibida con placer de todos, por se ver libres de la subjecion en que estaban de los Portugueses. E luego mandó restituir la posesion de sus casas é bienes y heredamientos á todos los caballeros y escuderos de aquella ciudad que estaban desterrados; á los cuales habia fecho grandes agravios é robos aquel Juan de Ulloa que habemos dicho. E fizo merced al pastor que mostró la entrada de la cibdad para su mantenimiento de dineros de juro de heredad para él é para sus descendientes, é fizo los francos de todos pechos é tributos. E mandó luego poner estanzas contra la fortaleza, é traer lombardas y ingenios para la combatir. Visto por algunos parientes de aquella Doña María la indinacion que la Reyna tenia contra ella, suplicaronle que le ploguiese considerar, que el yerro cometido por aquella dueña, habia seydo por mandado de su

marido, é no de su voluntad: lo qual parecia claro, porque ella agora que se veia libre, deseaba tornar á su servicio, y entregarle su fortaleza; é si en alguna defensa se ponía, no era con intencion de rebelar á sus mandamientos, salvo por el miedo grande que habia de su indinacion, é á fin de le suplicar por la seguridad de su persona é de sus hijos é parientes é criados: la qual habida, luego vernia á obediencia é á todo lo que la Reyna mandase. La Reyna, oidas aquellas razones, considerando que era hermana de Don Diego Perez Sarmiento Conde de Salinas, é de otros caballeros que en aquellas guerras le habian bien servido, movida ansimesmo á piedad, porque era dueña viuda, é venia á le suplicar por su seguridad con toda obediencia, concedió á las aplicaciones que de su parte le fueron fechas, é perdonóla é á todos los que con ella estaban. E luego entregó el castillo á la Reyna, é la fortaleza de la Mota al Mariscal Diego de Benavides cuya era, las cuales Juan de Ulloa marido desta dueña habia tomado é poseido muchos tiempos tiránicamente. Estas cosas fechas, por mandado de la Reyna, quedaron ciertos capitanes é gentes de armas en circuito de Castronuño é de Cantalapiedra, é de las otras fortalezas que estaban por el Rey de Portugal; é la Reyna vino para Valladolid con intencion de esperar en aquella villa al Rey su marido, para dar orden en los sitios que acordaba de poner sobre aquellas fortalezas, por los grandes robos é daños que dellas se facian.

CAPÍTULO LXIV.

De como la Reyna partió de Valladolid, é fué á Ucles, para impedir la eleccion que los Comendadores querian facer de Maestre de Santiago.

Estando la Reyna en Valladolid, vínole nueva que el Conde de Paredes Don Rodrigo Manrique (1), que se llamaba Maestre de Santiago, era muerto. Fué ansimesmo informada, que el Comendador mayor de Leon Don Alfonso de Cardenas venia con gente de armas, desde la provincia de Leon á la provincia de Castilla, para que los Treces é Comendadores de la Orden en concordia le eligiesen por Maestre de Santiago en el convento de Ucles. E porque la Reyna habia suplicado al Papa que diese aquel Maestrado en administracion al Rey, partió luego de Valladolid y en tres dias vino á la villa de Ocaña; é como quier que era de noche á la hora que llegó, é facia afortunado tiempo de aguas, pero luego partió é fué á la villa de Ucles. E mandó venir ante ella los Treces é Comendadores que allí es-

(1) El Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique murió en Ocaña á 11 de Noviembre de 1476, como se comprueba por su epitafio que trae Salazar, y lo dice tambien Galindez en el sumario de dicho año. El epitafio dice así:

AQUI YACE EL MAGNÍFICO SEÑOR DON RODRIGO MANRIQUE, MAESTRE DE SANTIAGO, HIJO DEL ADELANTADO DON PEDRO MANRIQUE Y DE DOÑA LEONOR DE CASTILLA, EL QUAL VENCIO VEINTE Y QUATRO BATALLAS DE MOROS Y CRISTIANOS. MURIÓ AÑO DE 1476, A 11 DE NOVIEMBRE.

Salazar, Pr. de la casa de Lara, t. II, pág. 316.

taban juntos; é dixoles, que bien sabian como aquel Maestrado de Santiago era una de la mayores dignidades de toda España, é que allende de ser tan grande en rentas é vasallos, habia en él muchas fortalezas derramadas fronteras de los moros, é de los otros reynos comarcanos; é por esta causa los Reyes sus progenitores siempre pusieron la mano en esta dignidad é la tomaron en administracion, ó la dieron á su hijo segundo, ó á persona muy fiel á la casa real de Castilla. E como quiera que el Comendador mayor de Leon era persona leal al Rey é á ella; pero por agora habia deliberado que el Rey toviese aquel Maestrado en administracion, lo qual habia acordado de suplicar al Papa. Por ende, que les mandaba que suspendiesen aquella eleccion que querian facer, porque no complia al servicio del Rey ni suyo ni al bien de sus Reynos. Otrósí, que suplicaban al Papa, que les diese por administrador al Rey; porque ansi complia á la buena gobernacion de la orden é de sus bienes, y embió á decir al Comendador mayor que estaba en el Corral de Almaguer, que dexase la solicitud que tenia de haber esta dignidad, porque no complia al servicio del Rey ni suyo; é que le seguraba por su fe real, que si el derecho que alegaba tener se averiguase, ella lo mandaria guardar enteramente. Oida por aquellos Treces é Comendadores la fabla y el mandamiento que la Reyna les fizo, porque era muy temida de todos, acordaron de obedecer sus mandamientos; é suplicaron al Papa que proveyese al Rey de la administracion de la orden, segun la Reyna gelo mandó. Ansimesmo el Comendador mayor, habido el mandamiento de la Reyna, como quiera que gele fizo grave dexar aquella demanda, porque alegaba tener derecho al Maestrado, pero obedeció al mandamiento de la Reyna. E luego volvió para la provincia de Leon, é se dispuso de servir al Rey é á la Reyna en la guerra que habian con Portugal, tan lealmente como si le oviera dado el Maestrado; porque propuso de no haber aquella dignidad salvo limpiamente, seyendo elegido segun los preceptos é constituciones de su Orden, é ansimesmo de voluntad del Rey é de la Reyna, segun era la costumbre en Castilla.

CAPÍTULO LXV.

Del Consejo que se ovo para que el Rey fuese allende el puerto é la Reyna á tierra de Extremadura; é como fundaron el monesterio de San Juan de los Reyes en Toledo.

Como el Rey ovo fecho el socorro de Fuenterrabía, é las justicias que diximos que executó en las montañas, luego vino para la cibdad de Toro, é proveyó en algunas cosas que entendió ser necesarias á las gentes de armas que la Reyna dexó en guarniciones contra Castronuño, é Cubillas, é Siete Iglesias; é dexó con sus poderes para proveer en la justicia y en las cosas tocantes á la guerra, y en todas las otras cosas que fuesen necesarias en aquellas partes, al bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é al Conde de Haro su Condestable. Fecha

aquella provision, vino para la villa de Ocaña, donde la Reyna estaba, é de allí partieron el Rey é la Reyna para la cibdad de Toledo, donde hicieron algunas limosnas é otras obras pias, que habian prometido por la victoria que á Dios plogo les dar; especialmente fundaron un monesterio de la órden de Sant Francisco, cerca de dos puertas de la cibdad, que se llama la una la puerta de Sant Martin, la otra la puerta del Cambron. E mercaron algunas casas que estaban cercanas á aquellas puertas de la cibdad, que fueron derrocadas para fundar aquel monesterio, segun está magníficamente edificado, á la invocacion de Sant Juan, el cual se llama hoy Sant Juan de los Reyes. Complidos los votos é devociones que el Rey é la Reyna habian prometido de facer, luego partieron de Toledo, é vinieron á la villa de Madrid, donde ovieron nuevas que la gente de Portugal, por las partes de Badajoz é Cibdad-Rodrigo, entraban á facer guerra en Castilla; é ansimesmo, que los de las fortalezas que estaban por el Rey de Portugal, facian guerra á todas aquellas comarcas, á las quales no podian resistir las gentes del Rey é de la Reyna, que habian dexado en guarnicion. Habidas estas nuevas, luego proveyeron á la defensa de la tierra, y embiaron sus poderes al Comendador mayor de Leon, é á Don Lorenzo Xuarez de Figueroa, Conde de Feria, que eran vecinos en aquellas fronteras de Portugal, para que defendiesen la tierra, é ficiesen guerra al Reyno de Portugal; é dieron sus cartas para todos sus fijosdalgo é gentes de armas de caballo é de pie de aquellas partidas, que se juntasen con ellos cada que los embiasen á llamar, é ficiesen lo que les mandasen. Estos dos caballeros cada uno por su parte facian guerra á Portugal, é defendian de los Portugueses la tierra de Castilla en aquellas comarcas; y entraron algunas veces en Portugal é traxeron robados ganados é bestias é prisioneros. Eso mismo entraban los Portugueses en Castilla por aquellas partes, é por la frontera de Cibdad-Rodrigo, é llebaban cavalgadas de todo lo que fallaban. En estas entradas que los Castellanos facian á Portugal, é los Portugueses á Castilla, ovieron algunos recuentros, donde fueron muertos é presos muchos de la una parte é de la otra, é de contino habia entre ellos cruda guerra. El Rey é la Reyna pensaron, que si ellos fuesen á aquellas partes de Estremadura, se daria mejor provision en la guerra de Portugal, é pacificarian aquella provincia, que estaba de largos tiempos puesta en robos é tiranias, por algunos caballeros é otras personas naturales de la tierra, é por los alcaides de las fortalezas. E farian ansimesmo que la fortaleza de la cibdad de Trogillo, que tenia el Marqués de Villena, se pudiese en tercera, segun que el Marqués era obligado de la poner. Ansimesmo fablaban de ir á proveer en la guerra que facian los de Castronuño, é Cubillas, é Siete Iglesias, é Cantalapedra. E estando en deliberacion de lo uno é de lo otro, pensaban si seria mejor provision para aquellas dos necesidades, ir el Rey á proveer en lo uno é la Reyna en lo otro; é quisieron cerca

dello saber el parecer de los caballeros, é perlados, é doctores de su Consejo. E despues de alguna plática habida, algunos de su Consejo dixeron que ni el Rey é la Reyna juntos, ni cada uno por sí debian ir á aquellas partes de Estremadura. Lo primero, porque les era necesario tener alguna cibdad ó villa en aquella provincia, donde sus personas reales é sus gentes pudiesen estar seguramente aposentados, sin recelo de las fortalezas que en ella habia. E como quiera que todas las cibdades é pueblos estaban á su obediencia, pero que ninguno habia que no tovese fortaleza enagenada en poder de algun caballero, ó tirano, que en los tiempos pasados oviese cometido, y en el presente cometia tales crímenes, por los quales estoviesen temerosos de la justicia. E que veyendo sus personas reales en aquellas partes, el temor les faria alterar de manera que no querrian entregar las fortalezas que tovesen; é que no seria razon que sus personas reales en tal tiempo se aposentasen en pueblo, do semejantes homes estoviesen apoderados de la fortaleza. E que no habiendo la seguridad que á sus personas reales convenia, ternian mayor necesidad de se guardar de los alcaides que de los contrarios. E dado que deliberasen poner sitio sobre alguna fortaleza para la haber de su mano; esto decian ellos, que les parecia mayor inconveniente, porque debiéndose ocupar en la guerra contra sus contrarios, se impedirian faciéndola á los que la decian ser sus servidores. E allende desto, era de creer que, puesto sitio sobre uno dellos, todos los otros se escandalizarian é rebelarian: de donde se seguiria, que los que agora se mostraban servidores, se tornasen deservidores, de que se podrian seguir gran deservicio suyo, é otros daños irreparables, por ser todas aquellas fortalezas fronteras de Portugal. Especialmente decian, que en aquella provincia donde era necesario mostrarse mas la obediencia de sus súbditos, habia muchas fortalezas donde estaban apoderados algunos tiranos, que continamente facian robos é fuerzas; é que faciéndose en su presencia, sin remediar á los agraviados é punir á los malfechores, manifesto era el deservicio grande que dello geles seguiria. E por estas razones decian, que ni el Rey ni la Reyna debian ir á aquellas partes de Estremadura, fasta tanto que la tierra estuviese mas pacificada, é obediente á sus mandamientos; la qual pacificacion se podia mejor facer mediante algun capitán que embiasen é aquella provincia con gran poder de gente, y este se juntase con el Comendador de Leon, é con el Conde de Feria, para asegurar toda aquella tierra é resistir á los Portugueses, é facerles guerra quando entendiesen que se debía facer. Ansimesmo les parecia que el Rey debía ir á poner sitio sobre las fortalezas de Castronuño, é Cubillas, é Siete Iglesias, é Cantalapedra, é la Reyna debía estar en la cibdad de Toledo, porque desde aquella cibdad podria proveer prestamente todas las cosas que ocurriesen, así en la tierra de Estremadura é del Andalucía, como en todas las otras partes, por en comedio de sus Reynos, é donde los Reyes pasados, habida esta

consideracion, la mayor parte de los tiempos tovesen su silla real. El Rey é la Reyna oyeron aquellas razones de los del su Consejo; é como quiera que les parecieron razonables, pero la Reyna que estaba inclinada á proveer en toda aquella tierra de Estremadura, é la pacificar, é poner la fortaleza de Trogillo en tercera, segun que el Marqués de Villena era obligado, respondió á aquellos de su Consejo: «Yo siempre oí decir, que la sangre como buena maestra va siempre á remediar las partes del cuerpo que reciben alguna pasion; pues oír continuamente la guerra que los Portugueses como contrarios é los Castellanos como tiranos facen en aquellas partidas, é sufrirla con disimulacion, no sería oficio de buen Rey, porque los Reyes que quieren reynar han de trabajar. A mí me parece que el Rey mi señor debe ir á aquellas comarcas de allende el puerto, é yo á estotras partes de Estremadura, para proveer en lo uno y en lo otro. Verdad es que en mi ida algunos inconvenientes se muestran de los que habeis declarado; pero en todos los negocios hay cosas ciertas é dubdosas, é tan bien las unas como las otras son en las manos de Dios, que suele guiar á buen fin las justas é con diligencia procuradas.» Al Rey plogo de aquello que la Reyna determinó, é á algunos de su Consejo, porque conocia della ser muger de grand ánimo. E luego partieron de Madrid, el Rey para aquellas partes de allende el puerto, é la Reyna para Estremadura.

CAPÍTULO LXVI.

Como el Rey puso sitio sobre las fortalezas de Castronuño, é Cubillas, é Cantalapedra, é Siete Iglesias.

El Rey partió de la villa de Madrid, é vino para Medina del Campo; y embió á mandar á los capitanes que estaban en guarnicion contra las fortalezas de Castronuño, é Cantalapedra, é Cubillas, é Siete Iglesias, que viniesen á él. E ovo consejo con el bastardo su hermano Duque de Villahermosa, é con el Conde de Haro, su Condestable, de poner sitio sobre todas aquellas fortalezas, de las quales se facian continamente grandes robos é muertes, é se despoblaba la tierra de la comarca; los quales sitios podia poner con menor dificultad, porque ya, segun habemos dicho, estaba á su obediencia la cibdad de Toro é su fortaleza, que fasta aquel tiempo era grand impedimento para guerrear aquellas fortalezas, é las sitiár. E luego mandó llamar las gentes de armas de las comarcas, é puso sitio en un dia sobre aquellas quatro fortalezas; é dió cargo al bastardo su hermano del cerco de Siete Iglesias, é á Pedro de Guzman del cerco de Cubillas, é al Obispo de Avila, é á Vasco de Vivero, é á Alfonso de Fonseca, é á Don Sancho de Castilla, del cerco de Cantalapedra, é á Don Luis, fijo del Conde de Buendía, é á Don Fadrique Manrique, del cerco de Castronuño. Puestos estos sitios, el Rey andaba todos los dias del un cerco al otro, proveyendo las cosas necesarias. E luego á pocos dias el alcaide de aque-

lla fortaleza de Cubillas demandó al Rey merced que le segurase la vida é los bienes, é que la entregaria. El Rey lo fizo, é redúxole á su servicio, é tomó la fortaleza. E mandó á Pedro de Guzman que con la gente que tenia en el cerco della, pasase al sitio que estaba puesto sobre la fortaleza de Castronuño, porque en la defensa de aquella villa estaba mayor copia de gente que la guardaba. El bastardo hermano del Rey, puso ansimesmo gran diligencia en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza de Siete Iglesias, y en espacio de dos meses la puso en mucho estrecho; é al fin la combatió con las lombardas tan de recio por todas partes, que el alcaide, é los otros que con él estaban, no se pudiendo mas defender, demandaron partido de las vidas, é que entregarian la fortaleza; y el Rey otorgólo, é luego la entregaron. Algunos de los que fueron tomados en los combates y escaramuzas mandó aforcar, é toda aquella fortaleza luego el Rey la mandó derribar. Los que estaban en Cantalapedra, veyendo que no se podian defender, é que habian estado cercados por espacio de tres meses, é no habian ni esperaban haber socorro, demandaron ansimesmo partido al Rey que los dexase ir á Portugal. El Rey gelo otorgó, y entregaron la villa, é mandó derribar todo lo fuerte della, é cegar las cavas é otras defensas que tenian fechas, é mandóla restituir al Obispo de Salamanca, cuya era. E así quedó solo el sitio que estaba puesto sobre Castronuño, al qual mandó pasar toda la gente que estaba en los cercos de las otras fortalezas que eran entregadas. E mandó poner dos reales, é guardar por la parte del rio de Duero, porque por el agua, ni por la tierra, no pudiesen haber entrada ni salida en la villa; esto fecho, acordó de combatir la villa. Algunos capitanes de los que allí eran quisieron impedir el combate, porque les pareció peligroso, por estar la villa tan fortalecida de cavas é baluartes é otras defensas, é bastecida de mucha gente para la defender; é decian que teniéndolos cercados algunos dias sin los combatir, geles enflaquecerian las fuerzas; é trayendo mas pertrechos, se podria con mayor fuerza é menor peligro facer el combate. Otros decian que se debía combatir luego durante el disfavor é temor que los de dentro tenian por la entrega de las otras fortalezas; porque si dilataba el combate, sus gentes é los caballos que tenian allí en el campo por ser comienzo de invierno, se perderian é no lo podrian sufrir. Eso mesmo se dañaria la pólvora é los otros pertrechos que tenian, é todo su ejército recibiria mucho daño si en tiempo de invierno estoviesen como estaban en el campo, é que le sería necesario alzar el real, de lo qual gele seguiria gran deservicio; é que entendian con el ayuda de Dios que se daria tal diligencia en el combate, que por fuerza entrasen la villa; é aposentada la gente en las casas podrian pasar el invierno, é tener sitiada la fortaleza como complia. El Rey, oida aquella razon, parecióle que el combate se debía dar, é mandó luego aderezar las cosas que para ello eran necesarias. E una mañana al alba del dia, comenzaron

á llegar los pertrechos para cegar las cavas, é derribar las otras defensas que tenían fechas, porque pudiesen llegar las escalas al muro por aquellos lugares que entendieron que podían llegar. Los de dentro salieron de la villa á pelear con la gente que traían los pertrechos por los impedir que no llegasen; é fué la pelea tan grande aquel día entre los unos é los otros, que murieron é fueron heridos muchos de la una parte é de la otra; é al fin los de dentro é los de fuera se retraxeron, porque la noche les impidió de manera que no pudieron mas pelear. Otro día por la mañana tornaron con los pertrechos á cegar las cavas con mucho peonage que el Rey mandó llamar. Los de la villa salieron segun que de primero habían salido á pelear, é desde las defensas é baluartes que tenían fechos defendían quanto podían que las cavas no se cegasen, porque la gente del Rey no oviese lugar de llegar las escalas al muro. Esta manera de combatir unos con otros duró por espacio de diez días, en los cuales murieron é fueron heridos muchos de la una parte é de la otra. El Rey andaba á todas partes esforzando sus gentes, é proveyéndolos de las cosas necesarias al combate, fasta que acabaron de cegar por fuerza de armas todas las cavas, é derribar los baluartes por aquellos lugares donde acordaron de dar el combate. Otro día por la mañana, como quiera que la gente del Rey había recibido grandes daños en los combates de los días pasados, pero con grand ánimo llegaron á poner las escalas al muro; las cuales puestas con el gran número de artillería é ballestería que tiraban, los de dentro no lo pudiendo mas defender, é visto el daño que recibían, y el poco fruto que facían, desampararon la villa é retraxéronse á la fortaleza, é las gentes del Rey entraron en ella por fuerza de armas, é todos quantos pudieron haber pusieron á espada, que ninguno escapó. El Rey, entrada, la villa, mandó aposentar en ella sus gentes, é barrear las calles, é poner estanzas en circuito de la fortaleza, las cuales forneció de muchas gentes é pertrechos, los cuales eran necesarios: de manera que la fortaleza quedó sitiada por todas partes. El Alcayde púsose en defensa, para lo qual tenía quatrocientos homes Castellanos é Portugueses, entre los cuales había mas de cien escuderos Castellanos, homes cursados en la guerra que vivían con él. Tenía ansimesmo muchos bastimentos de pan é vino é carne, é de todas las otras cosas necesarias al proveimiento de los que con él eran, y esto tenía en grand abundancia. Tenía ansimesmo gran copia de pertrechos é artillerías para defender é ofender: de todas estas cosas estaba tan bien fornecido, que ningún Rey pudiera mejor bastecer ninguna fortaleza que con gran diligencia quisiera tener proveida. E porque los que esta Crónica leyeren tomen exemplo en las cosas pasadas para las que tovieren presentes, é sepan quanto deben fuir de ser causa de division en los reynos, porque es un pecado detestable, é de que Dios es deservido, é los reynos donde los hay son destruidos, é los malos han lugar para sus malos deseos, é los buenos son oprimidos é fa-

tigados: es de saber que este Alcayde de Castronuño fué un home de baxa manera, que se decía Pedro de Mendaña (1), fijo de otro Alcayde de Castronuño Gallego; y este fué natural de Paradinas, al qual puso en aquel castillo por Alcayde Don Juan de Valenzuela, Prior de la Orden de San Juan, que fué privado de aquel Prioradgo. Y en el tiempo que el Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Santiago, y el Almirante de Castilla, y el Duque Don Alvaro, é otros caballeros é perlados hicieron la division en el Reyno quando alzaron por Rey al Príncipe Don Alfonso en la cibdad de Avila; este Alcayde de Castronuño, veyendo tiempo dispuesto á su deseo, é inclinacion natural, recibió en aquella fortaleza muchos ladrones é robadores con los furtos é robos que facían en las comarcas, é defendíalos en aquella fortaleza. Eso mesmo defendía á otros homes maldadores é criminosos é adebdados, é á otros que habían cometido excesos é maleficios. Los homes desta condicion crecieron en gran número so la defensa deste alcayde; el qual como se vido acompañado de gente á quien su maldad apremiaba que le acompañasen, Dios que muchas veces permite las guerras para punir ó enmendar los pecados de los homes, permitió de crecer el corazon deste Alcayde á mayores cosas, é tomó las fortalezas que habemos dicho de Cubillas, é Cantalapedra, é fortaleció la de Siete Iglesias, é puso gente en ellas; de las cuales continuamente robaban por aquellas comarcas, é acudían á él con la mayor parte de lo robado. Tomó ansimesmo la villa de Tordesillas, de la qual estovo apoderado, é de tal manera creció su poder, que las cibdades de Búrgos, é Avila, é Salamanca, é Segovia, é Valladolid, é Medina, é todas las otras villas de las comarcas, le daban cierta quantia de pan é vino é maravedis por haber seguridad. E allende desto les facía otras demandas de dineros é de ganados, é todo le era pagado á su voluntad, é con esta tiranía llegó á tanta riqueza, que continuamente pagaba sueldo á trecientos homes á caballo. E todos los Grandes del Reyno de aquellas comarcas le habían miedo, é le daban dádivas porque no les ficiere guerra en sus tierras. E desto vino á tener muchos servidores é grande estado; en especial tenía homes dispuestos para la guerra, que vivían con él, los cuales destruían las costumbres de los homes tambien como los bienes. E deste alcayde tomaron exemplo otros muchos alcaydes del Reyno, que se pusieron á robar é rescatar pueblos, é facer é defender los crimines é maleficios que los robadores facían: en los quales crimines se manifestó bien el justo juicio de Dios; porque los mas de los caballeros que fueron causa de aquella division que habemos dicho, por la qual este alcayde ovo crecimiento, fueron gueredados é injuriados, é continuamente ofendidos dél é de los otros alcaydes é tiranos; de

(1) En el Manuscrito del Escorial se lee Pedro de *Avendaño*, y en el del Señor Nava, de *Mendaño*. El Cura de los Palacios le llama Pedro de Mendaño, y dice que era hijo de un zurrador de Paradinas, aldea de Salamanca; en lo demas va conforme con esta Crónica. Bernald, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. xxi.

manera que no se podían remediar á las guerras é rescates que á ellos é á sus vasallos é tierras facían de continuo. Donde podemos bien creer que fuera menos daño á los caballeros sufrir qualesquier males que de los Reyes, aunque fuesen malos, les pudiesen venir, que aquellos que de tantas partes sufrían, por la inobediencia que al Rey mostraron, é division que en el Reyno hicieron. Este alcayde ansimesmo vivía con grande miedo de los estrafios, é mas de los suyos, é ni lugar ni hora le eran seguros, ni la noche tenía sin pena, ni el día con reposo, porque estaba acompañado de malos homes, de quien recelaba ser muerto, é quisiera retraerse de aquella manera de vivir con parte de sus riquezas, salvo que estaba ya tan enlazado de los males en que él mesmo se metió, que ni estar en aquella vida le era seguro, ni para salir della tenía lugar. E así se mostró como los malos de sus mesmos males son combatidos, porque dellos les nacén tales trabajos, que les face vivir en continua pena. Como la villa fué entrada, luego el Alcayde puso gran recabdo en su fortaleza, é repartió su gente á pelear con la gente del Rey que estaba en las estanzas, dormían y eran heridos muchos de la una parte é de la otra, con los grandes tiros de pólvora é de ballestas que se tiraban. El Rey como dexó cercada aquella fortaleza, partió de allí, é fué para la villa de Medina del Campo á proveer en las cosas que ocurrían y eran necesarias en aquellas comarcas.

CAPÍTULO LXVII.

De como el Rey tomó la fortaleza de Monleon.

Estando el Rey en la villa de Medina del Campo, vino á él un caballero que se llamaba García Osorio, que tenía el cargo de la justicia en la cibdad de Salamanca; é notificóle como un caballero natural de aquella cibdad que se llamaba Rodrigo Maldonado, fué desobediente á la justicia, é vivía mal é tenía tiránicamente el castillo de Monleon, que es de aquella cibdad bien cercano al Reyno de Portugal, en el qual había labrado moneda falsa, é había cometido otros crimines en deservicio de Dios é suyo, é daño de toda la tierra, la qual tenía muy oprimida con robos é tiranías. El Rey oída aquella querrela, é informado de los delictos que aquel alcayde había fecho, luego á la hora cabalgó, é solo con un Secretario é con un Alcalde de su Corte que se llamaba el Licenciado Diego de Proaño, en espacio de ocho horas fué desde Medina á la cibdad de Salamanca donde estaba aquel Maldonado; é descabalgó en la posada del Corregidor, el qual le avisó como aquel alcayde estaba en su casa con otros caballeros de la cibdad. El Rey que estaba allí secretamente, cabalgó en su caballo, é fué para la casa do estaba aquel caballero; é luego se sopo de uno en otro como el Rey estaba en la cibdad, é todos los caballeros é gentes della se armaron, é vinieron para el Rey. Aquel alcayde como sopo que el Rey estaba en la cibdad, é que la salida de su

casa no le era segura, porque el Rey estaba ya á la puerta con mucha gente, fuyó por los tejados, é metióse en el monesterio de Sant Francisco. Como el Rey lo sopo, mandó á las gentes que cercasen por todas partes el monesterio. El Guardian é los Frayles, como vieron que el Rey mandaba entrar en el monesterio, suplicáronle que no quisiese facer violencia en aquella casa de oracion, é que le ploguiese acatar aquella reverencia que cathólico príncipe debe á los templos de Dios, é le ploguiese dar seguro para que aquel caballero no padeciese muerte ni lision en su persona, y ellos gelo entregarían para facer lo que Su Alteza mandase. El Rey como quiera que fué informado que aquel alcayde había cometido delictos de tan mala calidad, que no era digno de gozar del privilegio de la Iglesia; pero por reverencia de aquel templo, é acatadas las humildes suplicaciones del Guardian é de aquellos Frayles, prometióles de salvar la vida de aquel alcayde, segun gelo suplicaron, si entregase la fortaleza de Monleon. Los Frayles habido el seguro del Rey, entregáronle aquel caballero, é mandó poner en prisiones, é llevarlo á la fortaleza; é quando fué cerca della, le dixo: «Alcayde, cumple que luego me deis esta fortaleza.» El Alcayde dixo: «Pláceme de lo facer; dadme, Señor, lugar que fable con mi muger é con mis criados que están dentro para que lo fagan.» El Rey mandó que saliesen seguros de la fortaleza á hablar con el Alcayde aquellos que él llamase; é luego salieron á él algunos de sus criados, á los quales el Alcayde dixo: «Criados, el Rey demanda esta fortaleza, é yo estoy en sus manos, é mi vida está en las vuestras; por ende oumples que luego salgais della, é decid á mi muger que la entregue á quien el Rey mandare.» Aquellos sus criados tornaron con el mandamiento del Alcayde, é quando se vieron dentro, dixeron que en ningún caso la entregarían al Rey, si no ficiere grandes mercedes al Alcayde é á ellos. Decían ansimesmo que si facían algun mal al Alcayde, luego se juntarían con los Portugueses á facer cruda guerra en Castilla. Como el Rey vido que se dilataba la entrega de la fortaleza, é que demandaban mercedes, é facían amenazas, dixo con grand indignacion al Alcayde: «Disponéos, Alcayde, á la muerte, que os dan esos á quien fiasteis la fortaleza.» El mandó que luego á vista de su muger, é de todos los que estaban en la fortaleza, le degollasen. El Alcayde, vista la sentencia del Rey é como lo llevaban á degollar, daba voces á los suyos, é demandábales que entregasen la fortaleza, porque le escusasen la muerte. Los suyos desde las almenas le decían que en ningún caso la entregarían; é que si él padeciese por aquella causa, ellos farían tal guerra en Castilla, por donde su muerte fuese bien vengada. Traído ya al lugar do el Rey mandó que lo degollasen, llamó á su muger, é díxole: «O muger, gran dolor llevo por haber conocido tan tarde el amor tan falso que me mostrabas; sin dubda parece agora bien que te pesaba de mi vida, pues eres causa de mi muerte; no me mata por cierto el Rey, sino tú,

ni menos me mata este que me ata las manos, mas mántame mis criados, porque les fié lo mio. E que me aprovecha, decia él, yo muerto, la venganza de mi muerte?» Estas é otras cosas que decian oían los de la fortaleza; los quales veyendo que ya le querian degollar, movidos á compasion de aquellas palabras, llamaron á voces é dixeron que entregarían la fortaleza, seyendo seguros de la vida del Alcayde é de la suya. E luego el Rey dió el seguro que demandaban, y ellos salieron de la fortaleza, é la dexaron libre; la qual mandó el Rey entregar á un caballero su criado, que se llamaba Diego Ruiz de Montalvo, natural de la villa de Medina del Campo. Como el Rey ovo aquella fortaleza, volvió para la cibdad de Salamanca, é dende fué á proveer en el sitio que tenia puesto sobre la fortaleza de Castronuño.

CAPÍTULO LXVIII.

De las cosas que la Reyna fizo en la tierra de Estremadura, é las fortalezas que ende tomó.

Segun habemos recontado, quando el Rey partió de Madrid para proveer en los cercos de Castronuño, é de las otras fortalezas que estaban por el Rey de Portugal, la Reyna ansimesmo partió para Estremadura, é vino para la villa de Guadalupe. E de allí embió un su Secretario á Pedro de Baeza, Alcayde de la fortaleza de Trogillo, con el qual le embió mandar que la entregase á Gonzalo de Avila, Señor de Villatoro, que la habia de tener cierto tiempo en tercería, fasta ser complidas algunas cosas asentadas con el Marqués de Villena. Aquel Alcayde que estaba muy fortalecido, respondió que en ningun caso la entregaria, ántes entendia de la defender fasta el postrimero día de su vida; é dixo en respuesta otras cosas muy duras, é sin esperanza de la entregar. La Reyna, oida aquella respuesta, embió otra vez aquel Secretario á le prometer grandes dádivas é mercedes porque la entregase, á fin de no venir al experimento de la fuerza por los inconvenientes que algunos de su Consejo le decian que se podian seguir poniendo sitio sobre aquella fortaleza, por estar tan cercana al Reyno de Portugal. El Alcayde, oidas las promesas que la Reyna le embió á facer, respondió mas duramente que primero habia respondido, y embió suplicar á la Reyna que ni le mandase entregar la fortaleza, ni menos viniese á aquella cibdad, porque le seria necesario ponerse en defensa, de que ella podria recibir algun deservicio. La Reyna, oida aquella respuesta del Alcayde, ovo grand indignacion contra él. «¿E yo, dixo, tengo de sufrir la ley que mi súbdito presume de ponerme, ni recelar la resistencia que piensa de me facer? ¿E dexaré yo de ir á mi cibdad, entendiendo que cumple al servicio de Dios é mio, por el inconveniente que aquel Alcayde piensa de poner en mi ida? Por cierto ningun buen Rey lo fizo, ni menos lo faré yo.» E luego mandó llamar gentes de armas de las cibdades de Sevilla é Córdoba, é de todas las otras del Andalucía; las

quales vinieron á su llamamiento. E partió luego de Guadalupe, é fué para la cibdad de Trogillo, donde fué muy alegremente recibida por todos los caballeros é pueblo de aquella cibdad. E vinieron á ella los caballeros de aquella provincia é de sus comarcas; é ansimesmo vino allí á la servir el Maestre de Calatrava, que como habemos dicho era ya perdonado é reducido á su servicio, é Don Alonso de Monroy, Clavero de Alcántara, que se llamaba Maestre de aquel Maestrado, por la eleccion que algunos Comendadores le hicieron por fin del Maestre Don Gomez de Cáceres, postrero Maestre que fué de aquella Orden. Mandó ansimesmo traer toda la artillería é lombardas y ingenios que habia en aquellas comarcas, y en algunos lugares del Andalucía. E porque se informó de los robos é crímenes que se facian de algunas fortalezas, especialmente del castillo de Madrigalejo, donde estaba por Alcayde uno que se llamaba Juan de Vargas, é de Castilnovo, donde estaba por Alcayde otro que se llamaba Pedro de Orellana, luego los mandó cercar. E los Alcaydes dellas, recelando la indignacion de la Reyna si por fuerza fuesen tomados, demandaron partido á los capitanes que estaban en los sitios, que la Reyna les perdonase los yerros é crímenes que habian cometido en los tiempos pasados, é que entregarían las fortalezas. La Reyna les perdonó su justicia, á tal pacto, que satisficiesen á los agraviados de todos los robos que habian fecho, é se fallasen en poder de cualesquier personas; é con este partido entregaron las fortalezas. E porque la Reyna fué informada que de la fortaleza de Madrigalejo se habian fecho mayores crímenes é robos, mandóla derribar. De lo qual se imprimió tan grande miedo en todos los de aquella tierra, que ningun alcayde de toda Estremadura osó facer robo ni fuerza de las que solian facer, é todos vinieron, ó embiaron sus gentes á la servir. Mandó ansimesmo la Reyna que tornasen á fablar con aquel alcayde de la fortaleza de Trogillo, para que la entregase en tercería segun el Marqués de Villena lo habia prometido. El qual le embió á suplicar con gran humiliacion que le ploguiese embiar por el Marqués que habia fiado dél aquella fortaleza, al qual la entregaria luego: porque no tenia mandamiento suyo para la entregar á otra persona, ni menos de la dar en la tercería que el Marqués era obligado de la poner. La Reyna deliberó ser mejor consejo embiar á llamar al Marqués de Villena para que la ficiese entregar, que poner sitio sobre la fortaleza. E luego embió á su Secretario Fernan Alvarez de Toledo, con el qual embió á mandar al Marqués que ficiese entregar aquella fortaleza á Gonzalo de Avila, que la habia de tener en tercería segun era obligado, é que si entendia que aquel su alcayde no la entregaria por su carta, viniese luego en persona á gelo mandar. El Marqués, oido el mandamiento de la Reyna, porque creia que aquel su alcayde no la entregaria, salvo á él, segun gelo habia prometido quando dél la confió; recelando la indignacion de la Reyna, vino á su llamamiento. E como el Marqués llegó á Trogillo

luego la Reyna le mandó que entregase la fortaleza á Gonzalo de Avila, para que la toviese en tercería segun estaba obligado. El Marqués le respondió que le placia, pero que bien sabia Su Real Magestad que antes que aquella fortaleza oviese de poner en tercería, se habian de asentar otras cosas que eran fabladas, tocantes á la restitucion de algunos sus oficios é bienes, é de las villas é lugares del Marquesado de Villena, que le estaban tomadas. La Reyna, oida la respuesta del Marqués, le dixo que pospuesta toda dilacion complia á su servicio que entregase aquella fortaleza antes que en otra cosa se fablase; la qual entregada, ella mandaria entender en sus negocios, y expedirlos, segun de justicia se debian expedir. El Marqués, vista la determinada voluntad de la Reyna, mandó á aquel su alcayde que entregase la fortaleza á qualquier persona que la Reyna mandase. E luego el Alcayde abrió las puertas de la fortaleza, y entraron en ella todos los que la Reyna mandó. E despues entró ella acompaña de muchas gentes, é como quiera que la pudiera tomar, é poner en ella por Alcayde á la persona que le ploguiera; pero por complir lo que estaba asentado con el Marqués, deliberó que se entregase á aquel caballero Gonzalo de Avila, Señor de Villatoro, que habemos dicho que la habia de tener en tercería cierto tiempo, é no la quiso tomar en otra manera.

CAPÍTULO LXIX.

De como la Reyna fué á Cáceres, é de lo que allí fizo.

Puesta la fortaleza de Trogillo en tercería, luego la Reyna partió de la cibdad de Trogillo, é vino para la villa de Cáceres, en la qual estuvo algunos dias ocupada, faciendo justicia de algunas personas de aquella villa, é de las otras de su comarca, que reclamaron ante ella de fuerzas que habian padecido en los tiempos pasados. E otrosí, porque fué informada que los oficios de regimientos, é mayordomía, é fialdades, é otros algunos de la villa, eran proveidos por eleccion fecha cada un año á personas de la villa, sobre la qual eleccion habia grandes debates entre las dos parcialidades que allí eran; de lo qual se recrecieron cada año muertes é otros inconvenientes; la Reyna por escusar estos daños, ordenó por constitucion perpétua, que los oficiales de fialdades, é regimientos, é mayordomía, é los otros oficios que fasta aquel tiempo habian seydo electivos cada año, fuesen dende en adelante por la vida de aquellos á quien este año cupiesen por suerte. E mandó que viniesen ante ella tantos de la una parte como de la otra; é aquellos que por suerte les cupiese, fuesen regidores de la villa para toda su vida, é quando alguno muriese, ella é los Reyes sus subcesores proveyesen á quien entendiesen que complia á su servicio. Y esto estableció en aquella villa este año por ley perpetua segun habemos dicho; de la qual constitucion todos los de la villa fueron contentos, porque se quitó entre ellos la causa de sus enemistades, é los males que cada año dellas se se

guian, por causa de la eleccion que facian de aquellos oficios. Proveyó ansimesmo en la frontera de Portugal, é puso gente de armas en la cibdad de Badajoz, y en los otros lugares que debian estar para defensa de la tierra. Estas provisiones fechas, ovo su consejo de ir á la cibdad de Sevilla.

CAPÍTULO LXX.

De como la Reyna fué á la cibdad de Sevilla, é de las cosas que ende fizo.

En la cibdad de Sevilla ovo algunas guerras é divisiones entre Don Enrique de Guzman Duque de Medinasidonia, é Don Rodrigo Ponce de Leon Marqués de Cádiz. Y en la cibdad de Córdoba, ansimesmo habia otros grandes debates y enemistades entre Don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra, é Don Alonso de Aguilar Señor de Montilla. Por causa de las quales en aquellas dos cibdades y en sus tierras é comarcas acacieron en los tiempos que reynaba el Rey Don Enrique, grandes escándalos é guerras, do se siguieron muertes de homes, é otras fuerzas é delictos en gran destruccion de la tierra. Y especialmente fueron enagenadas las fortalezas que son en las tierras de aquellas cibdades en poder de personas que ni al Rey ni á las cibdades respondian con ellas; é facian guerra é paz á su arbitrio sin conocimiento ninguno de superior. Ansimesmo el Duque estaba apoderado del alcazar é tarazanas de la cibdad de Sevilla, y el Marqués de Cádiz de la fortaleza de Xerez de la Frontera, é los Alcaydes que tenian las fortalezas, cada una segria la parcialidad que le placia seguir. En esta manera estaba aquella tierra por esta causa divisa en dos partes. La Reyna, considerando que aquellas cibdades é sus comarcas, por los debates destos caballeros no estaban ordenadas en justicia segun debian, acordó de ir á aquella provincia del Andalucía por la pacificar, é quitar los debates que en ella habia. E fué luego á la cibdad de Sevilla (1), donde fué recibida con grande solemnidad é placer de los caballeros, clerecía, cibdadados, é generalmente de todo el comun de la cibdad; é para este recibimiento hicieron grandes juegos é fiestas que duraron algunos dias. Como la Reyna asentó en aquella cibdad, é fué informada que habia en ella muchos agraviados que la deseaban ver por ir á ella con sus querellas; acordó de dar audiencia pública los dias de los Viérnes en una gran sala de sus alcázares. Y ella asentada en una silla cubierta de un paño de oro, puesta en estrado de gradas altas, mandaba que se asentasen en un lugar baxo de donde ella estaba, á la una parte los perlados é caballeros, é á la otra los doctores de su Consejo; é los Secretarios que estoviesen delante della, é tomasen las peticiones de los agraviados, é le ficiesen relacion dellas.

(1) El Cura de los Palacios señala la entrada de la Reyna en Sevilla á 25 de Julio de 1477, cuyas llaves y las de la fortaleza le entregó el Duque de Medinasidonia, que estaba apoderado de ella desde la muerte del Rey Don Enrique. Bernald., *Hist. MS. de los Reyes Católi.*, cap. 29.